



JUAN ALPUSIG GUAMAN
ARQUITECTO

QUITO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

GADDMQ-SGCM-20...

DISEÑO - PLANIFICACION - FISCALIZACION
CONSTRUCCION - DIRECCION TECNICA Y RESTAURACION

Fecha:

RECEPCION

Hora

Nº. Hojas:

18 FEB 2020

11:30

Recibido por:

J. Coloma

Ofic. No. 005-2020-JAG
Quito, 18 de Febrero del 2020

Magister
Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
PRESIDENTA DE LA COMISION DE PATRIMONIO Y CENTROS HISTORICOS
Presente

De nuestras consideraciones:

119.

Yo **Milton Edizon Vargas** con cedula de ciudadanía N°. **020034918-1**, como propietario de una casa con número de predio **115369**, ubicado en la calle Cumanda de la Parroquia Nanegal, me es grato presentarle un cordial saludo y a la vez deseándole éxito en sus funciones en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Por medio del presente me dirijo a usted para exponer mi situación respecto a la aprobación de un proyecto preliminar sustitutivo que he venido realizando en la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, en vista que mi propiedad se encuentra dentro del Inventario de bienes Inmuebles protegidos del Distrito Metropolitano de Quito.

Es así que con fecha 30 de octubre del 2019, mediante oficio No. 118-2019-JAG, realice el REINGRESO de la carpeta con el Proyecto preliminar sustitutivo, dando cumplimiento a todas las observaciones y requerimientos realizados a los oficios **N° STHV-DMGT-3051, de fecha 1 de julio del 2015**, Oficio **No. STHV-DMDU-0176, de fecha 15 de enero de 2019**.

Mediante oficio Nro. STHV-DMGT-2019-0848-O, de fecha 16 de noviembre del 2019, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, devuelve la carpeta del proyecto preliminar sustitutivo, en la cual dentro de la observaciones al proyecto en lo que respecta a los planos de propuesta indica textualmente lo siguiente **"La propuesta se debe ajustar a lo descrito en el informe técnico, en cuanto al retiro posterior"**.

Con fecha martes 04 de febrero del 2020, se mantuvo una reunión en la Comisión de Patrimonio y Áreas Históricas, con la Arq. Viviana Figueroa, con el propósito de buscar las alternativas que posibiliten viabilizar administrativamente el proyecto preliminar para su aprobación. Al respecto la Arq. Figueroa nos sugirió que presentemos una certificación de la Junta Parroquial en la que se exprese claramente que el predio nunca tuvo retiro y otra certificación de mi colindante y como fue imposible ubicarle propietario en virtud que el mencionado vecino vive en Quito y no tenemos la dirección, adjunto la declaración juramentada en relación a este segundo certificado.



JUAN ALPUSIG GUAMAN
ARQUITECTO

DISEÑO - PLANIFICACION - FISCALIZACION
CONSTRUCCION - DIRECCION TECNICA Y RESTAURACION

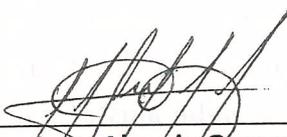
Con los Antecedentes antes descritos, en las cuales desde el inicio de la realización del proyecto preliminar sustitutivo de mi propiedad se ha venido dando cumplimiento a cada uno de las observaciones y recomendaciones, tal es el caso del oficio No. SG0217 de fecha 04 de febrero del 2015, en la cual indica textualmente lo siguiente: ***“Una vez cumplidas estas observaciones, reingresara la documentación, los planos corregidos y los anteriores en la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, completando el proyecto definitivo según se indica en la resolución No. 009 de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda”*** documento que se encuentra en la página 91 de la carpeta, suscrito por la Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio.

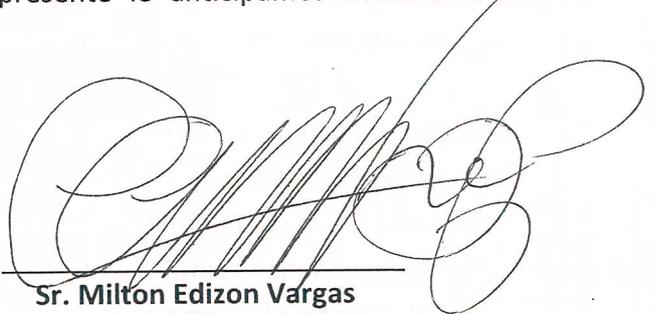
Por lo antes expuesto me permito **INGRESAR** la documentación del Proyecto preliminar sustitutivo de mi propiedad para trámite correspondiente y que se justifique el **NO** retiro posterior de tres (3) metros, solicitado en la última revisión del proyecto por parte de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, en vista de que como se demuestra en toda la documentación el Inmueble nunca tuvo retiro posterior.

Para lo cual presenté en un folder color celeste (que incluye expedientes, planos, copias de oficios, informes, documentos del propietario); y un CD del proyecto con la documentación y un CD con las fotos y un video del estado actual del inmueble.

Por la gentil atención que se digne dar al presente le anticipamos nuestros debidos agradecimientos de estima y consideración.

Atentamente


Arq. Juan Alpusig Guamán
Proyectista
Reg. Senecyt 1005-05-579023
JAG/jag


Sr. Milton Edizon Vargas
Propietario Predio No. 115369
C.C. 020034918-1

Adjunto carpeta con 118 páginas y 2 CDs.